

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Rioia

DIRECCIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

## COMUNICADO

EN ATENCION A LA **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°447-2020-MINEDU** QUE APRUEBA LA NORMA SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA; **PRECISAR QUE**:

➤ EL PROCESO DE MATRICULA PODRA REALIZARSE EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O REMOTA SIEMPRE Y CUANDO LA I.E. HAYA HABILITADO DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

## PROCESO REGULAR DE MATRICULA

- ✓ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. IDENTIFICA EL NÚMERO DE VACANTES (CONSIDERANDO A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN O QUE ESTÁN POR CONCLUIR SUS ESTUDIOS Y QUE CONTINUARÁN EN LA MISMA I.E.)
- ✓ COMUNICARA A ESTA SEDE INSTITUCIONAL EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO mesadepartes@ugelrioja306.gob.pe EL NÚMERO DE VACANTES, CON ATENCION A IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA FINES DE DIFUSIÓN EN LOS DISTINTOS MEDIOS QUE SE POSEE.

Jr. San Martín Nº 1351 Rioja Email: direnccion@ugelrioja306.gob.pe Teléf. N° 042-558063 Web: www.ugelrioja.gob.pe



Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Rioia

DIRECCIÓN

"Año de la Uníversalización de la Salud"

- ✓ LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE O APODERADO DEBE DE ESTAR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LA I.E. QUE TENGA VACANTES, PUESTO QUE LA REVISION LO REALIZARÁ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. Y/O RESPONSABLE DESIGNADO, SEGÚN LOS REQUISITOS PRESCRITOS EN EL NUMERAL V7. DE LA NORMA SEÑALADA.
- ✓ EL DIRECTOR (A) ASIGNA LA VACANTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN:
  - ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES LEVE O MEDERADA. (RESERVACIÓN DE UN MÍNINO DE DOS VACANTES POR AULA)
  - ESTUDIANTE CON HERMANO (A) QUE HA ESTUDIADO EL AÑO ESCOLAR PREVIO EN LA LE.
  - CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA I.E.
- ✓ REGISTRO EN SIAGIE, Y POSTERIOR ENTREGA DE FICHA UNICA DE MATRICULA, REGLAMENTO INTERNO AL ESTUDIANTE O APODERADO CON CARGO DE ENTREGA.



Jr. San Martin Nº 1351 Rioja
Email; direnccion@ugelrioia306.gob.pe

Teléf. Nº 042-558063 Web: www.ugelrioja.gob.pe



Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

DIRECCIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

## > PROCESO EXCEPCIONAL DE MATRICULA

- ✓ LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE O APODERADO DEBE DE ESTAR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LA I.E. QUE TENGA VACANTE, PUESTO QUE LA REVISION LO REALIZARÁ EL DIRECTOR (A) DE LA I.E. Y/O RESPONSABLE DESIGNADO, SEGÚN LOS REQUISITOS PRESCRITOS EN EL NUMERAL V7. DE LA NORMA SEÑALADA.
- ✓ EL DIRECTOR (A) ASIGNA LA VACANTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN ANTES SEÑALADO.
- ✓ REGISTRO EN SIAGIE, Y POSTERIOR ENTREGA DE FICHA UNICA DE MATRICULA, REGLAMENTO INTERNO AL ESTUDIANTE O APODERADO CON CARGO DE ENTREGA.

ASÍ MISMO, CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SÍRVANSE COMUNICAR CON EL SIGUIENTE RESPONSABLE PARA ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO: AREA DE ASESORIA JURÍDICA:

MIÉRCOLES. 24 DE NOVIEMBRE 2020

**RESP.** : MG. Abg. CARLA N. QUEZADA HONORES

N° CEL. : 989328272

**CORREO**: assorialegal@ugelrioja306.gob.pe

Teléf. N° 042-558063 Web: www.ugelrioja.gob.pe